

VIDMANTAS ZITKUS*Insolvencia provisional*

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la ejecución número 44/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Salvador Morante Maset y don Ricardo García Soria contra Vidmantas Zitkus, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Vidmantas Zitkus, en situación de insolvencia total por importe de 2.514,61 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 3 de julio de 2007.—Secretario Judicial, don Francisco Antonio Bellón Molina.—49.664.

YOLANDA PÉREZ ENDRINAL*Auto de insolvencia*

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la Ejecución número 59/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Hassan Essalhi contra Yolanda Pérez Endrinal, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado, Yolanda Pérez Endrinal en situación de insolvencia total por importe de 2.199,91 euros de principal más 131,99 euros de intereses y 219,99 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 25 de mayo de 2007.—Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—49.619.

ZAPATOS MOVIEMODE, S. L.*Declaración de Insolvencia*

D. Juan Carlos García-Torres Martínez, Secretario Judicial Sustituto del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 210/06 de este Juzgado seguido contra la empresa Zapatos Moviemode, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 12 de julio de 2007 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 4.556,58 euros de principal, más 956,88 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 12 de julio de 2007.—El Secretario Judicial Sstto., Juan Carlos García-Torres Martínez.—49.673.